

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	<i>FRANQUEO A PAGAR</i>
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
 Director General

AÑO LX N° 4937

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RÍO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2015.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1872

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.515/14.-

AUTORIZASE al Ministerio de Salud, para que por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de Salud, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Romina Vanesa **STEKAR** (D.N.I. N° 31.987.087), para cumplir funciones como administrativa, en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 3 de febrero y hasta el día 31 de diciembre de 2014, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, bajo los términos de la Ley N° 813 y sus modificatorias y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACULTASE, al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar la contratación a través de Resolución Ministerial, conforme a la efectiva prestación de los servicios, como asimismo incluir la imputación que demandará la atención de la misma, tomando la debida intervención de las áreas competentes.-

DECRETO N° 1873

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.625/14.-

ACEPTASE a partir del día 21 de julio del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 14 - Agrupamiento: "Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina" - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, señor Nicolás Osvaldo Cesar **PEREIRO** (Clase 1983 - D.N.I. N° 30.450.774), quien prestaba servicios en el Hospital Seccional de Comandante Luis Piedra Buena, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud.-

DECRETO N° 1874

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
 Expediente MS-N° 959.054/13.-

ACEPTASE a partir del 1° de marzo del año 2014, la renuncia al cargo de Directora de Gestión Descentralizada dependiente de la Subsecretaría de Gestión Financiera del Ministerio de Salud, a la señora Karina Elizabeth **ORELLANA** (D.N.I. N° 28.490.588), quien fuera designada mediante Decreto N° 1374/13, conforme a los términos del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DESIGNASE a partir del día 1° de marzo del 2014, en el cargo de Directora de Gestión Descentralizada dependiente de la Subsecretaría de Gestión Financiera del Ministerio de Salud, a la señora Gabriela Alejandra **BLANC** (D.N.I. N° 27.425.956), conforme a los términos del Artículo N° 5 de la

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
 Gobernador
 Ing. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
 Ministro de Gobierno
 a/c Jefatura de Gabinete de Ministros
 C.P.N. EDGARDO RAUL VALFRE
 Ministro de Economía y Obras Públicas
 Sr. MAURO ALEJANDRO CASARINI
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
 Sr. HAROLD JOHN BARK
 Ministro de la Producción
 Prof. GABRIELA ALEJANDRA PERALTA
 Ministro de Desarrollo Social
 Dr. ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ
 Ministro de Salud
 Prof. SILVIA ALEJANDRA SANCHEZ
 Presidente Consejo Provincial de Educación
 Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA
 Fiscal de Estado

Ley N° 1831, quien retendrá su situación de revista como agente de Planta Permanente - Categoría 10 - ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Gestión Financiera, hasta tanto dure su permanencia en el cargo conferido.-

DEJASE ESTABLECIDO que la agente Karina Elizabeth **ORELLANA** (D.N.I. N° 28.490.588) se reintegrará a su situación de revista como agente en Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 16 - ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Gestión Financiera.-

DECRETO N° 1875

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.954/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de octubre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, señora Mabel Edith **BOJANICH** (D.N.I. N° 16.506.519), quien prestaba servicios en el Hospital Regional Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1876

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.967/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de noviembre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 15 - Agrupamiento: "Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina" - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, señora Myrna Beatriz **PALMA** (D.N.I. N° 16.419.179), quien presta servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos, dependiente ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1877

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.752/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de octubre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, señora Hermita Esterlina **MORALES** (D.N.I. N° 17.941.914), quien prestaba servicios en el Hospital Distrital Puerto San Julián, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1878

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.766/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de septiembre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Categoría 24 - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, señor Cesar Oscar **VANINI** (Clase 1958 - D.N.I. N° 12.671.381), quien prestaba servicios en el Hospital Seccional Puerto Santa Cruz, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1879

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.850/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de octubre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: "Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina" - Categoría 23 - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, señora Claudia Patricia **SOTO** (D.N.I. N° 17.185.468), quien prestaba servicios en el Hospital Seccional Pico Truncado, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1880

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
 Expediente MS-N° 960.950/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de octubre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, señora Claudia Lía **OSSOLA** (D.N.I. N° 13.154.023), quien prestaba servicios en el Hospital Regional Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1881

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente MS-N° 960.718/14.-

CESE EN SUS FUNCIONES, a partir del día 1° de septiembre del año 2014, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación por Invalidez** conforme lo faculta el Artículo 62 de la Ley N° 3198 modificatoria de la Ley N° 1782, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: "B" - Categoría 21 - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, señora Patricia Susana **GARCIA** (D.N.I. N° 16.715.908), quien prestaba servicios en el Hospital Regional Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud.-

DECRETO N° 1882

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente MS-N° 960.855/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de noviembre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 18 - Agrupamiento: "D" - Grado: III - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, señora Elsa Elina **VILTE** (D.N.I. N° 16.554.889), con prestación de servicios en el Hospital Distrital Río Turbio, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1883

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente MS-N° 960.953/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de noviembre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 20 - Agrupamiento: "B" - Grado: III - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de la Ley 1795 "CARRERA PROFESIONAL SANITARIA", señora Ana Mabel **BARRIA** (D.N.I. N° 14.656.768), quien presta servicios en el Hospital Regional Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1884

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente MS-N° 959.170/13.-

MODIFICAR en sus partes pertinentes el Artículo 2° del Decreto N° 0459/14, donde dice "... a partir del día 1 de abril del año 2013..." deberá decir "... a partir del día 1° de abril del año 2014..."-.

DECRETO N° 1885

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente MS-N° 959.181/13.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MS-N° 0617/14, emanada por el Ministerio de Salud, mediante la cual se propició reconocer, aprobar y abonar el gasto por el monto correspondiente, a favor de la señora Daiana Paola **SPINELLI** (D.N.I. N° 29.552.457), en concepto de pago de siete (7) días parte proporcional de Licencia Anual Reglamentaria año 2013, 1° Cuota Sueldo Anual Complementario año 2013, retroactivo correspondiente al mes de marzo y el período comprendido entre el día 1° al 21 de abril ambos del año 2013 y adicional por Título Universitario por el período comprendido entre el día 1 de octubre del año 2012 al 21 de abril del año 2013.-

APROPIAR al presente ejercicio financiero, la suma total de **PESOS ONCE MIL NOVECIE-**

TOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.988,39), en virtud de tratarse de un gasto originado en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1886

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente MS-N° 960.851/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de noviembre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 23 - Agrupamiento: Servicios Generales, señora María Angélica **GODOY ROBLES** (D.N.I. N° 14.445.687), con prestación de servicios en el Hospital Distrital Río Turbio, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Ministerio, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1887

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente MS-N° 958.429/13.-

RATIFICASE en todas sus partes la Resolución Ministerial MS-N° 0376 de fecha 16 de abril del año 2013, emanada por el Ministro de Salud, mediante la cual se reconoce, aprueba y abona el gasto por el monto correspondiente, a favor de la señora Elida Leonor **CARRASCO** (D.N.I. N° 11.372.362), en concepto de pago de 36 días corridos correspondiente a Parte Proporcional de la Licencia Anual Reglamentaria año 2013.-

APROPIESE al presente Ejercicio Financiero, la suma total de **PESOS QUINCE MIL SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 15.072,48)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1888

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente MS-N° 960.723/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de noviembre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: "D" - Categoría 16 - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, señor Luis Roberto **DIAZ** (Clase 1960 - D.N.I. N° 14.298.501), con prestación de servicios en el Hospital Distrital Río Turbio, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1889

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente MS-N° 959.882/14.-

AUTORIZASE al Ministerio de Salud, para que por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de Salud, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora María Belén del **CANTO** (D.N.I. N° 31.286.020), para cumplir funciones como Licenciada en Obstetricia, en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, a partir del día 1° de marzo y hasta el día 31 de diciembre del año 2014, en base a una (1) Categoría 17 - Agrupamiento "C" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, bajo los términos de la Ley N° 1795 "CARRERA PROFESIONAL SANITARIA" y sus modificatorias, de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACULTASE, al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar la contratación, a través de Resolución Ministerial, conforme a la efectiva prestación de los servicios, como asimismo incluir la imputación que demandará la atención de la misma, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1890

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente CAP-N° 485.856/91.-

SUSCRIBIR, Título de Propiedad, a favor de la señora Anabel Silvana **MACHINENA** (D.N.I. N° 14.656.000), sobre la superficie de 1.158,56 m², ubicada la Parcela N° 8, de la Manzana N° 7, Circunscripción III del pueblo El Chaltén de nuestra Provincia, con destino a vivienda familiar y comercio.-

DECRETO N° 1891

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expedientes CAP-N° 491.951/96 y Adjunto N° 492.383/96.-

SUSCRIBIR, Título de Propiedad, a favor de la señora Mirta **LEDVI** (D.N.I. N° 13.218.015), sobre la superficie de dos mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (2.678,36 m²), ubicada en la Parcela N° 6, de la Manzana N° 6, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén de esta Provincia.-

DECRETO N° 1892

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente CAP-N° 495.076/99

SUSCRIBIR, Título de Propiedad, a favor del señor Omar Juan **GROSSO** (Clase 1951 - D.N.I. N° M 8.473.540) sobre la superficie de novecientos diecinueve metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (919,17 m²), ubicada la Parcela N° 8, de la Manzana N° 16, Circunscripción III del pueblo El Chaltén de nuestra Provincia.-

DECRETO N° 1893

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente CAP-N° 494.499/98.-

SUSCRIBIR Título de Propiedad a favor del señor Sergio Milton **FERNANDEZ** (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.543.408), sobre la superficie de quinientos noventa y cinco metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (595,67 m²), ubicada la Parcela N° 12, de la Manzana N° 4, Circunscripción III del pueblo El Chaltén de nuestra Provincia con destino a comercio.-

DECRETO N° 1894

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente CAP-N° 491.135/95.-

SUSCRIBIR Título de Propiedad a favor de la señora Susana Antonieta **VENTURA** (D.N.I. N° 12.264.547), sobre la superficie de 357,00 m², ubicada en el lote I de la Manzana N° 12, del pueblo de Hipólito Irigoyen de nuestra Provincia.-

DECRETO N° 1895

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente CAP-N° 492.856/97.-

SUSCRIBIR Título de Propiedad, a favor del señor Demián Dante **MORELLATO** (Clase 1972 - D.N.I. N° 22.793.594), sobre la superficie de tres mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (3.295,69m²), ubicada en la Parcela N° 1, Manzana N° 6, Circunscripción I, del Pueblo El Chaltén de esta Provincia.-

DECRETO N° 1896

RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2014.-
Expediente CAP-N° 490.224/14.-

ELIMINASE, a partir del día 1° de junio del

año 2014, en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial, una (1) Categoría 24 - Personal Administrativo y Técnico y crear en el mismo ANEXO e ITEM una (1) Categoría 16 de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2014 - Prórroga del Presupuesto 2013.-

DESIGNASE, a partir del día 1° de junio del año 2014, en el cargo de Jefe de División Área Técnica de la Delegación de Puerto Deseado, dependiente del Consejo Agrario Provincial, al señor Eladio Jacinto **BIN** (Clase 1948 - D.N.I. N° 4.620.623), en los términos del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

DEJASE ESTABLECIDO, que la designación efectuada en el Artículo anterior, no gozará de estabilidad en el empleo, limitándose al tiempo de efectiva prestación de los servicios en el cargo conferido, no dando lugar a derecho alguno al nombrado una vez cesado en las funciones que se le asignan.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0563

RIO GALLEGOS, 26 de Mayo de 2015.-
Expediente IDUV N° 056.133/2015.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 13/2015, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO ARTERIAS BARRIO SAN BENITO EN RIO GALLEGOS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 13/2015, Obra: "MEJORAMIENTO ARTERIAS BARRIO SAN BENITO EN RIO GALLEGOS", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 13/2015

"MEJORAMIENTO ARTERIAS BARRIO
SAN BENITO EN RIO GALLEGOS"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 13/IDUV/2015, FIJANDOSE LA MISMA PARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2015 A LAS 11,00 HRS. EN LA SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369, DE RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 0566

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2015.-
Expediente IDUV N° 056.147/2015.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 20/2015, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR 1 - EN LA LOCALIDAD DE PUERTO SANTA CRUZ", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 20/2015, Obra: "32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR 1 - EN LA LOCALIDAD DE PUERTO SANTA CRUZ", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 20/2014

"32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
SECTOR 1 - EN LA LOCALIDAD DE
PUERTO SANTA CRUZ"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 20/IDUV/2015, FIJANDOSE LA MISMA PARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2015, A LAS 11:00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369, EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 0567

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2015.-
Expediente IDUV N° 056.148/2015.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 21/2015, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR 2 - EN LA LOCALIDAD DE PUERTO SANTA CRUZ", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 21/2015, Obra: "32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR 2 - EN LA LOCALIDAD DE PUERTO SANTA CRUZ", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 21/2014

"32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
SECTOR 2 - EN LA LOCALIDAD DE
PUERTO SANTA CRUZ"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 21/IDUV/2015, FIJANDOSE LA MISMA PARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2015, A LAS 11:00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369, EN RIO GALLEGOS.-

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. FRANCISCO V. MARINKOVIC titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería NRO. DOS con asiento en Pje. Kennedy Casa 3 de Río Gallegos, Secretaría NRO. DOS, a cargo del Dr. JAVIER O. MORALES que en autos caratulados: "SERVICIOS INTEGRADOS BAHIA BLANCA SA S/CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE)" Expte. 49936 que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS INTEGRADOS BAHIA BLANCA S.A. CUIT N° 30-68117221-8, debiéndose presentar los pedidos de verificación a los Síndicos Designados Cdres. Eduardo D. Salerno y Rubén Mario Serenelli, con domicilio en calle Villarino 242 de Bahía Blanca, Buenos Aires hasta el 17 de junio de 2015.- El presente edicto se ordena en los autos caratulados: "OFICIO LEY 22.172 EN AUTOS SERVICIOS INTEGRADOS BAHIA BLANCA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO".- Expte. N° 16670/15.

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARA POR

CINCO (5) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO TIEMPO SUR.

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2015.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-3

EDICTO N° 47/2015

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Juez, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Graciela Gutierrez, sito en Stago. del Estero s/n, Bo. Industrial, Pico Truncado, Santa Cruz (9015), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pablo Liberato PEREA titular del DNI N° M7236334 autos: "PEREA PABLO LIBERATO S/sucesión Ab- Intestato. Expte. N° 6685/07" Pico Truncado, Santa Cruz, 09 de Abril de 2015.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el Diario "CRONICA".PICO TRUNCADO, Santa Cruz, 09 de Abril de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ
Secretaria

P-1

EDICTO N° 45/2015

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Juez, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Graciela Gutierrez, sito en Stago. del Estero s/n, Bo. Industrial, Pico Truncado, Santa Cruz (9015), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JARAMILLO Francisco Fabian titular del DNI N° 28.702.955 autos: "JARAMILLO FRANCISCO FABIAN S/ sucesión AB-Intestato. Expte. N° 13119/15" PICO TRUNCADO, Santa Cruz, 27 de Marzo de 2015.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el Diario "CRONICA".PICO TRUNCADO, Santa Cruz. 27 de Marzo de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. del Juez Subrogante a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto San Julián, Dra. Anahí P. Mardones, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Adelina Llana bajo apercibimiento de Ley. En autos caratulados "LLANEZA Adelina s/Sucesión Ab-Intestato Expte. L-11.626/14" Publíquese por el término de tres (3) días en el diario "Tiempo Sur" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PUERTO SAN JULIAN, 25 de Marzo de 2015.-

Dr. GUSTAVO J. MUÑOZ
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. del Juez Subrogante a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familiar de Puerto San Julián. Dra. Anahí P. Mardones por subrogancia legal, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Leonie Amelia JAMMET** bajo apercibimiento de Ley. En autos caratulados "JAMMET Leonie Amelia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° J-11.520/14)". Publíquese por

el término de tres (3) días en el diario "Tiempo Sur" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-
PUERTO SAN JULIAN, 10 de Marzo de 2015.-

CARLOS MURUZABAL
A/C Secretaría

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° I En lo Civil, Comercial y de Minería a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Juez Subrogante, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Pablo Palacios, sito en Hipólito Irigoyen 2056, Caleta Olivia, Santa Cruz, cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES CARMEN CUINAT (D.N.I. N° 16.902.532), autos: "CUINAT, INES CARMEN Y OTRO S/Juicio Sucesorio Ab- Intestado", (Expte. N° 31.694/12), Caleta Olivia, Santa Cruz, 25 de Marzo de 2015.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz". Caleta Olivia, Santa Cruz. 25 de Marzo de 2015.-

ANA MARIA CARNER
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Caleta Olivia a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. GABRIELA N. CHAILE, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes quien en vida fueran JARA BURGOS TORIBIA AMELIA (D.N.I. N° 10.837.025) y MAGLIO ROBERTO (D.N.I. N° 3.022.545) y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados "JARA BURGOS TORIBIA AMELIA Y MAGLIO ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 16.631/14. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de tres (3) días.-
CALETA OLIVIA, 13 de Marzo de 2015.-

Dra. GABRIELA N. CHAILE
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial y de Minería a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. ANA MARIA CARNER, Cita y Emplaza por el término de TREINTA (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera JUAN FELICIANO CARRIZO (D.N.I. N° 3.458.407) y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados: "CARRIZO, JUAN FELICIANO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nro. 34.313/14.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de Tres (3) días.

CALETA OLIVIA, 18 de Febrero de 2015.-

ANA MARIA CARNER
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. señora Juez, a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto San Julián, Dra. Anahí P. Mardones, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo por subrogancia legal, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

JOSE ESTERGIDIO CORTES y ROSA OYARZUN y/o ROSA OYARZUN VERA bajo apercibimiento de Ley. En autos caratulados "CORTES, José Estergidio y otra s/Sucesión ab-intestado" (Expte. N° C- 11.477/14).- Publíquese por el término de tres (3) días en el diario "La Opinión Austral" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-
PUERTO SAN JULIAN, 17 de Noviembre de 2014.-

Dr. GUSTAVO J. MUÑOZ
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. del Juez Subrogante a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familiar de Puerto San Julián, Dra. Anahí P. Mardones, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ARAVENA bajo apercibimiento de Ley. En autos caratulados "ARAVENA Rolando s/Sucesión Ab-Intestato Expte. A-11.617/14" Publíquese por el término de tres (3) días en el diario "Prensa Libre" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-
PUERTO SAN JULIAN, 10 de Marzo de 2015.-

CARLOS MURUZABAL
A/C de Secretaría

P-1

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, actualmente a cargo del Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, por Subrogancia Legal, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Marcelino Alvarez N° 113 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA BARRIA, DNI N° 14.098.428 bajo apercibimiento de ley. (Art. 683 del C.P.C. y C.), en autos: "BARRIA ANA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO"; Expte. N° 26211/15.-
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Sur".
RIO GALLEGOS, 14 de Mayo de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO SUCESORIO N° 014/15

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en Gobernador Moyano N° 262 de Río Turbio (Pcia. de Santa Cruz), a cargo de S.S. Dra. Bettina R. G. BUSTOS (Juez Subrogante), Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en autos "ARANCIBIA, FLORENCIO ARTURO s/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° A-6558/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Florencio Arturo ARANCIBIA DNI N° M - 6.719.863 para que en plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683 del C.P.C. y C.). PUBLIQUESE Edictos en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral por el término de tres días.-
RIO TURBIO, Once de Mayo de 2015.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA
Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y De Minería a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Juez Subrogante, por ante Secretaría Actuarial a cargo del Dr. Pablo Palacios sito en calle Hipólito Irigoyen N° 2056 de la ciudad de Caleta Olivia,

Provincia de Santa Cruz, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Prensa de Santa Cruz" por el término de tres días, citando a herederos y acreedores del causante Héctor Elías ARIAS OLIVEROS D.N.I. N° 92.229.657 por el término de TREINTA días en los autos caratulados: "ARIAS OLIVEROS, HECTOR ELIAS S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° 34.046/2013.-

CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre de 2014.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO N° 51/15

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Juez, Secretaría de Familia a mi cargo, sito en calle Santiago del Estero S/N, Barrio Industrial de la ciudad de Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz, cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUCAS ORLANDO HERNANDEZ JARA, titular del DNI N° 92.633.736 autos "HERNANDEZ JARA ORLANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 12390/14.- El proveído que ordena la medida dice: "En otro orden, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres -3- días citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que sean acreditados dentro de los treinta -30- días (Art. 683 Inc. 2 del CPCC).- Fdo. Dra. GABRIELA ZAPATA -JUEZ.-

PICO TRUNCADO, 10 de Abril de 2015.-
Fdo. Dra. GRACIELA GUTIERREZ - Secretaria.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ
Secretaria

P-2

EDICTO JUDICIAL N° 38/15

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Zapata, Titular del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia Número Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la localidad de Pico Truncado, Secretaría de Familia, a cargo de la Dra. Graciela Gutiérrez, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ LAURA DEL VALLE C/BUSTOS CLAUDIO HUGO S/DIVORCIO VINCULAR" Expte. N° R-12437/14, cita y emplaza al demandado Sr. CLAUDIO HUGO BUSTOS para que en el plazo de 15 días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. El proveído que ordena la medida dice: "Pico Truncado, 13 de marzo de 2015.- deberá publicar edictos en el Boletín Oficial y el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de dos días (2 días) citándose al demandado a comparecer a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes que lo represente.- Proveo por subrogancia legal (Art. 61 de la Ley N° Uno t.o. por Ley 1600 y sus modificatorias.- Fdo. Dr. Leonardo Cimini - Juez Subrogante-

PICO TRUNCADO, 25 de Marzo de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial y de Minería a cargo por Subrogancia legal del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Secretaría a cargo de la Dra. ANA MARIA CARNER, Cita y Emplaza por el término de DIEZ (10) días a la señora GLADYS, ALEJANDRINA HARO, D.N.I. N° 25.893.704 para que comparezca a tomar la intervención que

le corresponde en autos caratulados: "GIULIANO LAURENTI S.R.L. C/HARO, GLADYS ALEJANDRINA S/EJECUTIVO" Expte. Nro. 34.477/2014, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente, en caso de incomparecencia (Art. 320 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz", por el término de Un Día (1) día.-

CALETA OLIVIA, 05 de Mayo de 2015.-

ANA MARIA CARNER
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Secretaria a cargo de la Dra. GABRIELA NATALIA CHAILE, Cita y Emplaza por el término de CINCO (5) días a la señora "PATRICIA AVENDAÑO, D.N.I. N° 26.804.900 para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "GIULIANO LAURENTI S.R.L. C/ AVENDAÑO, PATRICIA S/ EJECUTIVO, Expte. Nro. 16.937/2014, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Art. 320 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de Un Día (1) día.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo de 2015.-

Dra. GABRIELA N. CHAILE
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial y de Minería a cargo por Subrogancia legal del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Secretaria a cargo de la Dra. ANA MARIA CARNER, Cita y Emplaza por el término de DIEZ (10) días a la señora MARIA ALEJANDRA GARUTTI, D.N.I. N° 18.616.314 para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "GIULIANO LAURENTI S.R.L. C/GARUTI, MARIA ALEJANDRA S/EJECUTIVO Expte. Nro. 34.475/2014, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en caso de incomparecencia (Art. 320 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Diario "La Opinión Austral" de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, por el término de Un Día (1) día.-

CALETA OLIVIA, 15 de Abril de 2015.-

ANA MARIA CARNER
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Secretaria a cargo de la Dra. GABRIELA NATALIA CHAILE, Cita y Emplaza por el término de CINCO (5) días a la señora SUSANA SILVA AGUIRRE, D.N.I. N° 22.323.519, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "GIULIANO LAURENTI S.R.L. C/SILVA AGUIRRE SUSANA S/EJECUTIVO" Expte. Nro. 16.939/2014, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Art. 320 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de Un Día (1) día.-

CALETA OLIVIA, 19 de Marzo de 2015.-

Dra. GABRIELA N. CHAILE
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, ubicado en calle 9 de Julio N° 820 de Caleta Olivia, a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Secretaria Nro. Dos a cargo de la Dra. GABRIELA NATALIA CHAILE, Cita y Emplaza por el término de Cinco (5) días a la señora Raquel Graciela Guzman, D.N.I. N° 12.649.744, heredera del señor Julio Argentino Guzman, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo expreso apercibimiento de designarle Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Art. 320 del C.P.C. y C.) en autos caratulados: "CASTILLO, MARIO JOSE C/JULIO ARGENTINO GUZMAN S/COBRO DE AUSTRALIA" - INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA Expte. Nro. 16.833/2014. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de Un (1) día.-

CALETA OLIVIA, 06 de Marzo de 2015.-

Dra. GABRIELA N. CHAILE
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria N° 1 a mi cargo, sito en Pje. Kennedy, casa 3, de Río Gallegos, se CITA a la Sra. PATRICIA DEL VALLE BENITEZ, D.N.I. N° D.N.I.: 17.633.637, a comparecer por sí o por medio de apoderado, dentro del plazo de cinco días, en el presente juicio caratulado: "VARELA FABIANA ANALIA C/BENITEZ PATRICIA DEL VALLE Y OTRA S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° 17.024/14, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (Art. 146 y 320 del C.P.C. y C.). Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial". -

RIO GALLEGOS, 18 de Mayo de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO N° 043/15 SOLICITUD DE CATEO

Se hace saber por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días hábiles que se ha ordenado la Publicación de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: "AUSTRALIS S.A." - UBICACION:** Encierra una superficie total de 9983 Has. 00a. 00ca., siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.687.920,00 Y: 2.379.300,00 B.X: 4.687.920,00 Y: 2.385.120,00 C.X: 4.681.300,00 Y: 2.385.120,00 D.X: 4.681.300,00 Y: 2.390.400,00 E.X: 4.680.000,00 Y: 2.390.400,00 F.X: 4.680.000,00 Y: 2.389.200,00 G.X: 4.676.700,00 Y: 2.389.200,00 H.X: 4.676.700,00 Y: 2.386.000,00 I.X: 4.678.700,00 Y: 2.386.000,00 J.X: 4.678.700,00 Y: 2.380.500,00 K.X: 4.676.200,00 Y: 2.380.500,00 L.X: 4.676.200,00 Y: 2.377.300,00 M.X: 4.678.700,00 Y: 2.377.300,00 N.X: 4.678.700,00 Y: 2.375.800,00 O.X: 4.684.300,00 Y: 2.375.800,00 P.X: 4.684.300,00 Y: 2.379.300,00.- Se encuentra dentro de los LOTES N° 13, 14, 15, 18, 19, 20, COLONIA PASTORIL PTE. LUIS SAENZ PEÑA, Departamento RIO CHICO de la Provincia de Santa Cruz.- Se tramita bajo Expediente N° 426.895/PL/09, denominación: "HOMENAJE I".- **PUBLIQUESE.-** Fdo. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1ª Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Francisco Marinkovic por subrogancia legal, con asiento en Marcelino Alvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, Secretaria N° 2 a mi cargo, en los autos caratulados "MARTINEZ FELIX ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 26104/14 se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. FELIX ALBERTO MARTINEZ D.N.I. N° 7.812.574 a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 06 de Mayo de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Silvana Raquel Varela, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: Dn. Roberto Oscar Iglesias - DNI N° 13.093.861 a fin de que tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 Inc. 2do. del C.P.C y C.) en los autos caratulados. "IGLESIAS ROBERTO OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 17.484/15. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 12 de Mayo de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-3

EDICTO DE REMATE

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 de la Pcia. de Santa Cruz, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia a cargo por subrogación legal del Dr. OLDEMAR A. VILLA, Secretaria N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral en calle Colón N° 1189, de Puerto Deseado a cargo de la suscripta, en autos caratulados: "DISLAC CHUBUT S.R.L. C/ DELPIANO CLOTILDE LUORDES S/EJECUTIVO" (Expte. N° 21555/2014), se hace saber por dos días que el Martillero Público Don. EDUARDO OSCAR PERALTA, substará el día 15 de Junio de 2015 a las 11 hrs. en las oficinas ubicadas en calle Reconquista 817 de Puerto Deseado, al mejor postor, al contado y sin base, el 50% (Cincuenta por ciento) del siguiente bien consistente en un automotor marca VOLKSWAGEN, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo Gol 1.6 5 P año 2002, Marca Motor VOLKSWAGEN nro. UNF182396, Chasis Marca VOLKSWAGEN nro. 9AWZZ5XZ1A213570, Dominio DZB366.- El bien será entregado una vez aprobada la subasta debiendo el comprador fijar domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art.134 del C.P.C. y C.- **CONDICIONES:** Sin Base, al contado y al mejor postor.- Seña 30% y el saldo a pagar una vez se apruebe la subasta. - Comisión 10%. - Sellado 1%. - **INFORMES:** De Lunes a Viernes en el horario de 17 a 19 horas a partir del día 8 de Junio de 2015, en calle Reconquista 817 Celular 0297-155090012 de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz.- Publíquese por dos días edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Río Gallegos y en el periódico El Orden de Puerto Deseado.

PUERTO DESEADO, 20 de Mayo de 2015.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición del ex Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy casa 3 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO HUMBERTO BLANCO, bajo apercibimiento de ley, (Art. 683 del C.P.C. y C.), en autos: **“BLANCO HUGO HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO”**; Expte. N° 16603/15.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario “La Opinión Austral”.- RIO GALLEGOS, 12 de Mayo de 2015.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° Uno, a mi cargo, sito en Pje. Kennedy Casa N° 3 de esta Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados **“RODRIGUEZ PABLO EMILIO S/SUCESION AB INTESTATO”**, Expte. N° 17.465/15, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, PABLO EMILIO RODRIGUEZ (DNI N° 5.092.397), por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.- RIO GALLEGOS, 14 de Mayo de 2015.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Francisco Vicente Marinkovic a cargo por subrogancia legal del Juez de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Gustavo Paul Topic, sito en Av. Marcelino Alvarez N° 113 de Río Gallegos, se ordenó la publicación de edicto por tres días en los autos caratulados **“CADAGAN DIAZ DELFINA Y MIRANDA MAXIMO s/SUCESION AB-INTESTATO”** Expte. N° 26184/15 - citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sra. Delfina Cadagan Díaz, fallecida el día 27 de Julio de 2004 L.C N° 5.438.960, en esta ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz y del Sr. Máximo Miranda, fallecido el día 3 de Septiembre de 1973 L.E. N° 7.311.315, en esta ciudad de Río Gallegos para que en el plazo de 30 días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, Art. 683 del C.P.C.C., a tal fin publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el Diario TIEMPO SUR y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 18 de Mayo de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-3

EDICTO N° 67/15

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, a cargo de la Dra. GABRIELA ZAPATA, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. GRACIELA GUTIERREZ, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS ROBERTO TEJERINA, D.N.I. N° M. 8.171.989, en autos caratulados **“TEJERINA, LUIS ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO”** Expte. N° 13.367/15 para que sean acreditados dentro de los treinta -30- días (Art. 683, Inc. 2 del CPCC). Publi-

quense edictos en el Boletín de la Provincia de Santa Cruz por el término de tres -3- días.-

PICO TRUNCADO, 18 de Mayo de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-3

**EDICTO N° 044/15
PERMISO DE CATEO**

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días hábiles que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días hábiles a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: MINERA MILLARAY S.A. UBICACION:** Encierra una superficie total de 2.609 Has.42a.85ca., siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.634.600,00 Y: 2.526.450,00 B.X: 4.634.600,00 Y: 2.531.400,00 C.X: 4.638.338,33 Y: 2.531.400,00 D.X: 4.638.338,05 Y: 2.531.403,18 E.X: 4.638.636,91 Y: 2.531.429,33 F.X: 4.638.639,47 Y: 2.531.400,00 G.X: 4.639.100,00 Y: 2.531.400,00 H.X: 4.639.100,00 Y: 2.531.500,00 I.X: 4.637.100,00 Y: 2.531.500,00 J.X: 4.637.100,00 Y: 2.533.500,00 K.X: 4.639.100,00 Y: 2.533.500,00 L.X: 4.639.100,00 Y: 2.534.450,00 M.X: 4.633.463,13 Y: 2.534.450,00 N.X: 4.633.463,13 Y: 2.532.034,14 O.X: 4.631.300,00 Y: 2.532.034,14 P.X: 4.631.300,00 Y: 2.526.450,00.- Se encuentra dentro de los LOTES N° 11, FRACCION “B”, ZONA SAN JULIAN, Departamento MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz; en predios de las ESTANCIAS: “EL DORADO” (Mat. 830 T°39 F°19 Finca 11060).- Se tramita bajo Expediente N° 410.164/IAM/03, denominación: “EL DORADO”. PUBLIQUESE.- Fdo. KLEIN Leopoldo Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas

Provincia de Santa Cruz

P-3

AVISOS

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la Obra: **“Planta de Tratamiento y disposición final de residuos peligrosos líquidos y planta de almacenamiento transitorio de residuos peligroso Sólidos”**, ubicada en cercanía de la Localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes de los cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación.

P-2

**Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la Obra: **“Proyecto PS el Pluma y Lat 132 KV El Pluma-Perito Moreno”**, ubicada en cercanía de la Locali-

dad de Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes 10 Junio del corriente mes.-

P-3

CONVOCATORIAS**CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas de RAICES S.A. a **Asamblea Extraordinaria** para el día 22 de Junio de 2015 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social en la calle Sarmiento 174 de la ciudad de Río Gallegos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2 - Ampliación del artículo tercero del Contrato Constitutivo: ARTICULO TERCERO: ... Minería: Explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización, trabajos de cateo o extracción o purificación de sus productos; y movimientos de suelos y excavaciones en general; Servicios relacionados con el movimiento de suelos y la preparación de terrenos para obras, demolición y voladura de edificios, perforación y sondeo relacionados con la extracción de petróleo y gas; trabajos de perforación de pozos hidráulicos.

EL DIRECTORIO

P-3

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RAICES S.A. a **Asamblea General Ordinaria** para el día 22 de Junio de 2015 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social en la calle Sarmiento 174 de la ciudad de Río Gallegos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

4) Consideración de la retribución al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

5) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014 y su destino.

EL DIRECTORIO

P-3

NOTIFICACIONES**CEDULA DE NOTIFICACION**

Me dirijo a Ud., en autos caratulados: **“SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO y SEGURIDAD SOCIAL S/ ACTA DE INSPECCION LABORAL A LA Razón Social AGUILERA VICTOR B Y A PATAGONIA** Expte. N° 554.689/13, **Resolución N° 185/SETySS/2013**, que se tramita ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, que transcrita en sus partes pertinentes dice así Río Gallegos 31 de marzo de 2015” **VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°: SANCIONAR a la R/S AGUILERA VIC-**

TOR B y A PATAGONIA; CUIT 20-23404978-0, con una **MULTA** equivalente a **PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)**, por cada trabajador afectado por la infracción, Ley 20.744 Art. 52- Ley 20.744 Arts. 138, 139, 140, Ley 24.013 Art. 18, Dcto. 1567/74, Ley 24.557 Art. 23 Inc. 3 y Art. 27 Inc. 3 y 1, Ley 22.250 Art. 13, 14, 16 y 32, de acuerdo a lo estipulado y normado en el Anexo II Capítulo 2, Art. 2º “d”, Art. 3 Inc. “c” Y “g”, Art. 4 “c”, del Pacto Federal del Trabajo (Ley Pcial. N° 2506), conforme los considerando de la presente; **ARTICULO 2º**: El monto total de la Multa asciende a la **SUMA DE PESOS SEIS MIL con 00/100 (\$ 6.000,00)**, la que deberá ser depositada a favor de esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación, la Casa Central del Banco Santa Cruz S.A. y/o Sucursales, Cuenta Corriente Multa N° 723447/0 (Art. 54 de la Ley 2450/96); **ARTICULO 3º**: La falta de acreditación de la constancia de depósito ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social dentro del plazo estipulado en el Artículo anterior, se considerará impaga, recurriéndose al cobro por la Vía Judicial correspondiente (Art. 53 de la Ley Pcial. N° 2450/96); **ARTICULO 4º**: Regístrese, Notifíquese y Cumplido **ARCHIVESE**.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**MARIA ELINA SANDOVAL**

Directora de Trabajo
Sec. de Estado de Trabajo y Seg. Social
Ministerio de Gobierno

P-2

CEDULA DE NOTIFICACION

Me dirijo a Ud., en autos caratulados: “**SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO y SEGURIDAD SOCIAL S/ ACTA DE INSPECCION LABORAL A LA Razón Social AGUILAR MIGUEL/BAR BARRABAS** Expte. N° 550.141/13, **Resolución N° 712/SETySS/2014**, que se tramita ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, que transcripta en sus partes pertinentes dice así Río Gallegos 18 de diciembre de 2014 “**VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1º: SANCIONAR a la R/S AGUILAR MIGUEL/BAR BARRABAS; CUIT 20-14351020-5**, con una **MULTA** equivalente a **PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)**, por cada trabajador afectado de acuerdo a lo estipulado y normado en el Anexo II Capítulo 2, Art. 3º Inc. “G” y Art. 4 “C”, del Pacto Federal del Trabajo (Ley Pcial. N° 2506), por infracción a la Ley 20.744 Art. 52, Ley 20.744 Art. 138, 139 y 140 Ley 24.013 Art. 18, Ley 11.5554 Art. 1 y Art. 6, Dcto. 1567/74 y Ley 24.557 Art. 23 Inc. 1 y Art. 27 Inc. 3, de conformidad a lo expuesto en los considerando de la presente; **ARTICULO 2º**: El monto total de la Multa asciende a la **SUMA DE PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00)** la que deberá ser depositada a favor de esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación, la Casa Central del Banco Santa Cruz S.A. y/o Sucursales, Cuenta Corriente Multa N° 723447/0 (Art. 54 de la Ley 2450/96); **ARTICULO 3º**: La falta de acreditación de la constancia de depósito ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social dentro del plazo estipulado en el Artículo anterior, se considerará impaga, recurriéndose al cobro por la Vía Judicial correspondiente (Art. 53 de la Ley Pcial. N° 2450/96); **ARTICULO 4º**: Regístrese, Notifíquese y Cumplido **ARCHIVESE**.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**MARIA ELINA SANDOVAL**

Directora de Trabajo
Sec. de Estado de Trabajo y Seg. Social
Ministerio de Gobierno

P-2

CEDULA DE NOTIFICACION

Me dirijo a Ud., en autos caratulados: “**SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO y SEGURIDAD SOCIAL S/ ACTA DE INSPECCION LABORAL A LA Razón Social LEON CARLOS ALBERTO / HELADERIA SABOREARTE** Expte. N° 554.409/13, **Resolución N° 035/SETySS/2013**, que se tramita ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, que transcripta en sus partes pertinentes dice así Río Gallegos 19 de enero de 2015” **VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1º: SANCIONAR a la R/S LEON CARLOS ALBERTO / HELADERIA SABOREARTE CUIT 20-16681177-6**, con una **MULTA** equivalente a **PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)**, por cada trabajador afectado por la infracción, Ley 20.744 Art. 52-Arts. 138, 139, 140, Ley 24.013 Art. 18, Ley 11.544 Art. 21. Ley 11.544 Art. 1 Dcto. 1567/74, Ley 24.557 Art. 23 Inc. 3 y Art. 27 Inc. 1 y Ley 19.587 Dcto. 351/79 Art. 190 de acuerdo a lo estipulado y normado en el Anexo II Capítulo 2, Art. 2º “D”, Art. 3 “C”, “E”, “G”, Art. 4 “C”, del Pacto Federal del Trabajo (Ley Pcial. N° 2506), conforme los considerandos de la presente; **ARTICULO 2º**: El monto total de la Multa asciende a la **SUMA DE PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00)**, la que deberá ser depositada a favor de esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación, la Casa Central del Banco Santa Cruz S.A. y/o Sucursales, Cuenta Corriente Multa N° 723447/0 (Art. 54 de la Ley 2450/96); **ARTICULO 3º**: La falta de acreditación de la constancia de depósito ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social dentro del plazo estipulado en el Artículo anterior, se considerará impaga, recurriéndose al cobro por la Vía Judicial correspondiente (Art. 53 de la Ley Pcial. N° 2450/96); **ARTICULO 4º**: Regístrese, Notifíquese y Cumplido **ARCHIVESE**.-

DAD SOCIAL S/ ACTA DE INSPECCION LABORAL A LA Razón Social LEON CARLOS ALBERTO / HELADERIA SABOREARTE Expte. N° 554.409/13, **Resolución N° 035/SETySS/2013**, que se tramita ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, que transcripta en sus partes pertinentes dice así Río Gallegos 19 de enero de 2015” **VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1º: SANCIONAR a la R/S LEON CARLOS ALBERTO / HELADERIA SABOREARTE CUIT 20-16681177-6**, con una **MULTA** equivalente a **PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)**, por cada trabajador afectado por la infracción, Ley 20.744 Art. 52-Arts. 138, 139, 140, Ley 24.013 Art. 18, Ley 11.544 Art. 21. Ley 11.544 Art. 1 Dcto. 1567/74, Ley 24.557 Art. 23 Inc. 3 y Art. 27 Inc. 1 y Ley 19.587 Dcto. 351/79 Art. 190 de acuerdo a lo estipulado y normado en el Anexo II Capítulo 2, Art. 2º “D”, Art. 3 “C”, “E”, “G”, Art. 4 “C”, del Pacto Federal del Trabajo (Ley Pcial. N° 2506), conforme los considerandos de la presente; **ARTICULO 2º**: El monto total de la Multa asciende a la **SUMA DE PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$ 8.000,00)**, la que deberá ser depositada a favor de esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación, la Casa Central del Banco Santa Cruz S.A. y/o Sucursales, Cuenta Corriente Multa N° 723447/0 (Art. 54 de la Ley 2450/96); **ARTICULO 3º**: La falta de acreditación de la constancia de depósito ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social dentro del plazo estipulado en el Artículo anterior, se considerará impaga, recurriéndose al cobro por la Vía Judicial correspondiente (Art. 53 de la Ley Pcial. N° 2450/96); **ARTICULO 4º**: Regístrese, Notifíquese y Cumplido **ARCHIVESE**.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**MARIA ELINA SANDOVAL**

Directora de Trabajo
Sec. de Estado de Trabajo y Seg. Social
Ministerio de Gobierno

P-2

C.P.E.

La Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, en relación al Expediente N° 648.135-CPE- 2012 III CUERPOS caratulado: “**SITUACION DOCENTE LOBO, LIGIA LEONOR**”, notifica a las Sras. Ligia Leonor Lobo (DNI N° 31.498.937), Claudia Viviana Peltzer (DNI N° 20.259.237), Blanca Amelia Gatica (DNI N° 11.188.365), Blanca Analía Iriarte (DNI N° 23.956.837) y a los Sres. Néstor Avellaneda (DNI N° 17.734.348), Dante González (DNI N° 23.211.212) de la Resolución N° 1607/14 de fecha 07 de julio de 2014, cuya parte resolutive se transcribe textualmente en su parte pertinente: “**ARTICULO 1º.- NO ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE a la docente Ligia Leonor Lobo (DNI N° 31.498.937)**, quien se desempeñaba como Maestra de Grado en la Escuela Primaria Provincial N° 62.- **ARTICULO 2º.- NO ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE a la Sra. Claudia Viviana PELTZER (DNI N° 20.259.237)**, quien se desempeñaba como Directora, de la mencionada institución.- **ARTICULO 3º.- NO ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE a la Sra. Blanca Amelia GATICA (DNI N° 11.188.365)**, quien se desempeñaba como Vicedirectora en la Escuela Primaria Provincial N° 62.- **ARTICULO 4º.- NO ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE al Sr. Néstor Avellaneda (DNI N° 17.734.348)** quien se desempeñaba como Vicedirector de la Escuela Primaria Provincial N° 62.- **ARTICULO 5º.- NO ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE al Sr. Dante González (DNI N° 23.211.212)**, y Blanca Analía IRIARTE (DNI N° 23.956.837), Secretarios, dependientes de la Escuela Primaria Provincial N° 62, de esta ciudad.- **ARTICULO 6º.- NOTIFICAR a los interesados...-**”-

TE a la Sra. Claudia Viviana PELTZER (DNI N° 20.259.237), quien se desempeñaba como Directora, de la mencionada institución.- **ARTICULO 3º.- NO ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE a la Sra. Blanca Amelia GATICA (DNI N° 11.188.365)**, quien se desempeñaba como Vicedirectora en la Escuela Primaria Provincial N° 62.- **ARTICULO 4º.- NO ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE al Sr. Néstor Avellaneda (DNI N° 17.734.348)** quien se desempeñaba como Vicedirector de la Escuela Primaria Provincial N° 62.- **ARTICULO 5º.- NO ATRIBUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DOCENTE al Sr. Dante González (DNI N° 23.211.212)**, y Blanca Analía IRIARTE (DNI N° 23.956.837), Secretarios, dependientes de la Escuela Primaria Provincial N° 62, de esta ciudad.- **ARTICULO 6º.- NOTIFICAR a los interesados...-**”-

Dra. MARIA E. BELTRAN BAVERA

Directora Provincial de Asuntos Jurídicos
Consejo Provincial de Educación

P-3

LICITACIONES

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACION PUBLICA N° 004/15**

DETALLE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA PROVISION E INSTALACION DE RED DE FIBRA OPTICA EN DIFERENTES SECTORES DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.-

Fecha de Apertura: 29 DE MAYO DE 2015
Hora: 14:00 HS.

Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA
Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000 (IVA INCLUIDO)

Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA

Valor del Pliego: \$ 3.000

VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.-

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORA ANTES DEL HORARIO DE APERTURA

P-1



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 07/AGVP/15**

MOTIVO: “ADQUISICION DE CUBIERTAS”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 973.994,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00

FECHA DE APERTURA: 12-06-15- **HORA:** 14:00.



LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.



VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 1º PISO - (1002) CAPITAL FEDERAL.

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1


**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4937 DE 08 PAGINAS**

 Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/15.- OBRA: PAVIMENTACION DEL CAMINO DE ACCESO AL CEMENTERIO, LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO – PROVINCIA DE SANTA CRUZ. TRAMO: RUTA NACIONAL N° 281 – CEMENTERIO. TIPO DE OBRA: Obras básicas, pavimento de hormigón, señalamiento horizontal y vertical. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 15.753.850,00) referidos al mes de Abril de 2015.- GARANTIA DE OFERTA: PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS P-2	TREINTAY OCHO CON 50/100 (\$ 157.538,50).- PLAZO DE OBRA: SEIS (6) MESES.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150,00). FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 11 de Mayo de 2015.- FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Junio de 2015 a las 11 hs. LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.- LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

 Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/15.- OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: DEL NEUQUEN, DEL CHUBUT, LA PAMPA, RIO NEGRO Y SANTA CRUZ. TRAMO: RUTA NACIONAL N° 281 – CEMENTERIO. TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILE, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, BANDAS OPTICO SONORAS – IMPRIMACION – PULVERIZACION.- P-5	PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 46.790.000,00 al Junio al mes de Junio de 2014.- FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a las 11 hs. En forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 17/15.- FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2015.- PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) MESES.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.358,00.- LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.- LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

SUMARIO	BOLETIN OFICIAL N° 4937
DECRETOS SINTETIZADOS	
1872 – 1873 - 1874 - 1875 - 1876 - 1877 - 1878 - 1879 - 1880 - 1881 - 1882 - 1883 - 1884 - 1885 - 1886 - 1887 - 1888 - 1889 - 1890 - 1891 - 1892 - 1893 - 1894 - 1895 - 1896/14.-.....	Págs. 1/3
RESOLUCIONES	
0563/0566/0567/IDUV/15.-	Pág. 3
EDICTOS	
SERV. INT. BAHIA BLANCA S.A. – PEREA – JARAMILLO – LLANEZA – JAMMET – CUINAT Y OTRO – JARA Y MAGLIO – CARRIZO – CORTES Y OYARZUN – ARAVENA – BARRIA – ARANCIBIA – ARIAS – OLIVEROS – HERNANDEZ – RODRIGUEZ C/ BUSTOS – GIULIANO LAURENTI S.R.L. C/HARO/ AVENDAÑO/GARUTTI/SILVA – CASTILLO C/GUZMAN – VARELA C/BENITEZ – ETO. N° 043/15 (SOLIC. DE CAT.) – MARTINEZ – IGLESIAS – DISLAC CHUBUT SRL – BLANCO – RODRIGUEZ – CADAGAN Y MIRANDA – TEJERINA – ETO. N° 044/15 (PER. DE CAT.)-.....	Págs. 3/6
AVISOS	
SMA/PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISP. FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS – PROYECTO PS EL PLUMA Y LAT. 132.-	Pág. 6
CONVOCATORIAS	
RAICES S.A. (ASAM. EXT.) – RAICES S.A. (ASAM. ORD.)-.....	Pág. 6
NOTIFICACIONES	
SETYSS C/AGUILERA VICTOR B. Y A. – PATAGONIA/AGUILAR MIGUEL/LEON CARLOS ALBERTO – CPE/SITUACION DOCENTE LOBO.-	Págs. 6/7
LICITACIONES	
003/004/006/MLH/15 – 07/AGVP/15 – 11-18/DNV/15.-	Págs. 7/8

 PROVINCIA DE SANTA CRUZ MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES LICITACION PUBLICA N° 003/15 DETALLE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE AUDITORIO MUSICAL EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.- Fecha de Apertura: 29 DE MAYO DE 2015 Hora: 15:00 HS. Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000 (IVA INCLUIDO) Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA Valor del Pliego: \$ 5.000 VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORA ANTES DEL HORARIO DE APERTURA P-1
--	--

 PROVINCIA DE SANTA CRUZ MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES LICITACION PUBLICA N° 006/15 DETALLE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN NATATORIO CUBIERTO, CONSULTORIOS, VESTUARIOS Y SANITARIOS P/EL GIMNASIO NESTOR KIRCHNER DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.- Fecha de Apertura: 29 DE MAYO DE 2015 Hora: 16:00 HS. Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000 (IVA INCLUIDO) Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA Valor del Pliego: \$ 6.000 VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORAS ANTES DEL HORARIO DE APERTURA P-1
--	--

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Así mismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4937 DE 08 PAGINAS**